

Anónimas, se hace público que en fecha 26 de septiembre de 2007, la Junta General de accionistas de Coperfil Group, Sociedad Anónima, ha acordado por unanimidad la escisión parcial de la referida Sociedad, traspasando en bloque una parte de su patrimonio a la compañía beneficiaria de la escisión, cuya denominación será Coperfil Real Estate Group, Sociedad Anónima, o Coperfil Inmobiliaria, Sociedad Anónima, a constituir en el momento del otorgamiento de la Escritura pública de escisión.

El capital social de la sociedad beneficiaria será de 49.872.136 euros, representado por 817.576 acciones de 61 euros cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 817.576, ambos inclusive, que como consecuencia de la escisión, se atribuyen a los actuales accionistas de Coperfil Group, Sociedad Anónima, en sus respectivas proporciones. Como contrapartida, la sociedad escindida ha procedido a reducir sus reservas libres en la suma de 54.815.752 euros.

Dicha escisión se acordó en los términos del Proyecto de escisión y su posterior complemento formulados por el órgano de administración de la sociedad escindida.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de la Sociedad que se escinde parcialmente a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el Balance de escisión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la escisión parcial en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

En Vallgorriana (Barcelona) a 26 de septiembre de 2007.—El Administrador único de Coperfil Group Sociedad Anónima, Vicente Roig Puigtió.—59.374.

y 3.ª 1-10-2007

CRISAUTO VALENCIA, S. L.
Sociedad unipersonal

(Sociedad cedente)

SAINT GOBAIN GLASSDRIVE
ESPAÑA, S. L.

(Sociedad cesionaria)

Se pone en conocimiento, que el Accionista Único acordó con fecha 14 de septiembre de 2007, disolver esta sociedad y adjudicar al Único Accionista, «Saint Gobain Glassdrive España, Sociedad Limitada», globalmente, el Activo y Pasivo de la sociedad, lo que hace innecesario la apertura del período de liquidación, aprobando además en esa fecha el balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	20.867,45
Gastos distribuir varios ejercicios.....	14,29
Activo Circulante	1.735.589,50
Total activo	1.756.471,24
Pasivo:	
Fondos Propios	540.769,98
Acreedores a largo plazo.....	6.551,20
Acreedores a corto plazo.....	1.209.150,06
Total pasivo	1.756.471,24

Se hace constar el derecho de los acreedores de cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 14 de septiembre de 2007.—El Administrador único, Francisco José Merino Ramonell.—59.254.

CRISTALAUTO, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad cedente)

SAINT GOBAIN GLASSDRIVE

ESPAÑA, S. L.

(Sociedad cesionaria)

Se pone en conocimiento, que el Accionista Único acordó con fecha 14 de septiembre de 2007, disolver esta sociedad y adjudicar al Único Accionista, «Saint Gobain Glassdrive España, Sociedad Limitada», globalmente, el activo y pasivo de la sociedad, lo que hace innecesario la apertura del período de liquidación, aprobando además en esa fecha el balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	77.939,95
Activo circulante.....	1.089.773,24
Total activo	1.167.713,19
Pasivo:	
Fondos propios.....	301.666,76
Acreedores a largo plazo.....	24.689,43
Acreedores a corto plazo.....	841.357,00
Total pasivo	1.167.713,19

Se hace constar el derecho de los acreedores de cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 14 de septiembre de 2007.—El Administrador único, Francisco José Merino Ramonell.—59.316.

CULTURA, DEPORTE
Y ACTIVIDADES FORMATIVAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de la sociedad celebrado el 9 de junio de 2007, inmediatamente posterior a la Junta general, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta general ordinaria de accionistas del día 9 de junio de 2007, celebrada en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

- Importe nominal de la ampliación: 43.873,76 euros.
- Acciones a emitir: 7.288 acciones al portador, de valor nominal de 6,02 euros cada una, números 789.343 al 796.630, ambos inclusive.
- Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.
- Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 20 de noviembre de 2007. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.
- Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, C/ Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en

cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 19 de septiembre de 2007.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, M.ª Pilar Olmedo Varea.—59.011.

CULTURAL EL PINAR,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de la sociedad celebrado el día 24 de marzo de 2007, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta general ordinaria de la sociedad celebrada el día 24 de mayo de 2006, en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

- Importe nominal de la ampliación: 98.643,72 euros.
- Acciones a emitir: 16.386 acciones al portador, de valor nominal de 6,02 euros cada una, números 332.103 al 348.488, ambos inclusive.
- Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.
- Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 25 de noviembre de 2007. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.
- Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, C/ Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 24 de septiembre de 2007.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Rebeca Lázaro López.—59.009.

CUMEN, S. L.

Junta general extraordinaria

Por decisión del Órgano de Administración de esta compañía, se le convoca a Junta general de socios a celebrar en el número 13, escalera B, planta 4.ª, de la Plaza Nueva de Sevilla, el próximo día 23 de octubre de 2007 a las diez horas, para tratar sobre los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social, a través de la creación de 3.200 nuevas participaciones sociales, de 30,0506 euros de valor nominal cada una de ellas, iguales, acumulables e indivisibles, numeradas correlativamente de la 201 a la 3.400, ambas inclusive, mediante la aportación dineraria de los 96.161,92 euros en que se aumenta el capital social, y si procede, consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales, con delegación de facultades al Órgano de Administración social para formalizar la ampliación acordada.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 51.º de la Ley de Sociedades Limitadas, toda la información relativa al asunto del orden del día, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 71.1 de la mencionada Ley, se encuentra en el domicilio social, a disposición de los socios, el texto

íntegro de la modificación estatutaria que se somete a la Junta general extraordinaria. En el supuesto de que algún socio solicite el envío de la referida información a domicilio, el mismo se hará con carácter gratuito.

Sevilla, 28 de septiembre de 2007.—El Administrador único, Miguel Méndez Cuesta.—60.009.

DANALCO, S. A.

La Junta General de la Sociedad «Danalco, Sociedad Anónima» en su reunión celebrada el día 16 de febrero del año 2006, acordó por mayoría del sesenta y uno por ciento del capital social, la disolución de la sociedad y el nombramiento como liquidador de la misma a don Paul Marius L.H. De Lauw.

Ibiza, 16 de febrero de 2006.—El Liquidador único, Paul De Lauw.—59.551.

DESARROLLO Y DISEÑO DE STANDS FERIALES, S. A.

Que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la entidad mercantil denominada «Desarrollo y Diseño de Stands Feriales, Sociedad Anónima», de fecha 10 de julio de 2007, se acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, así como el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activos no corrientes	0,00
Activos corrientes	60.200,00
I. Efectivo.....	60.200,00
II. Existencias.....	0,00
III. Clientes	0,00
IV. Deudores.....	0,00
Total activo	60.200,00
Pasivo:	
Patrimonio.....	60.200,00
I. Capital.....	0,00
II. Reservas	0,00
III. Resultados	0,00
1. Resultados de ejercicios anteriores..	0,00
2. Pérdidas y Ganancias	0,00
IV. Dividendos a cuenta entregado en el ejercicio	0,00
V. Acciones Propias para reducción capital.....	0,00
Pasivos no corrientes.....	0,00
Pasivos corrientes.....	0,00
Total pasivo	60.200,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 274 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de septiembre de 2007.—El Liquidador, María Eva Martín Zurita.—58.988.

DHARMASAT ARANJUEZ, S. L.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Administrador Único de la sociedad «Dharmasat Aranjuez, Sociedad Limitada», se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, polígono industrial Los Huertecillos, parcela 5.1, nave número 17, en Ciempozuelos (Madrid), el día 25 de octubre de 2007, a las doce horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducir a cero el capital social mediante amortización de todas las participaciones sociales para

compensar pérdidas, aumentándolo de forma simultánea mediante la creación de ocho mil nuevas participaciones sociales, adoptando los acuerdos complementarios que procedan, en especial modificando los Estatutos Sociales y aprobando balances.

Segundo.—Discusión y aprobación, si procede, sobre la reforma del artículo estatutario relativo al capital social.

Tercero.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos en los términos y a los efectos previstos en los artículos 51 y 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Igualmente se encuentra a disposición de los señores socios el texto íntegro preparado por el Administrador Único de la sociedad relativo a la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales referido al capital social, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Ciempozuelos (Madrid), 25 de septiembre de 2007.—El Administrador Único, Jorge Alejandro Seligmann.—59.539.

DORSON GESTIÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA DOROB, S. L. (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades anunciantes, celebradas el 12 de septiembre de 2007, han aprobado su fusión mediante la absorción de «Inmobiliaria Dorob, Sociedad Limitada» por parte de «Dorson Gestión, Sociedad Limitada». La sociedad absorbente sucede a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, todo ello con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 27 de agosto de 2007.

Se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 19 de septiembre de 2007.—La Administradora, Catalina Sont Heilbruner.—59.268.

1.ª 1-10-2007

EDIFICIOS ALHAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de la sociedad celebrado el día 30 de Enero de 2007, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas del día 3 de Mayo de 2006, celebrada en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 77.997,78 euros.

b) Acciones a emitir: 12.978 acciones al portador, de valor nominal de 6,01 euros cada una, números 436.376 al 449.353, ambos inclusive.

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.

d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su

publicación en el Borme, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 25 de Noviembre de 2007. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, c/ Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 24 de septiembre de 2007.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, M.ª Pilar Olmedo Varea.—59.039.

EL PARABRISAS DE POZOBLANCO, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad cedente)

SAINT GOBAIN GLASSDRIVE ESPAÑA, S. L.

(Sociedad cesionaria)

Se pone en conocimiento, que el accionista único acordó con fecha 14 de septiembre de 2007, disolver esta sociedad y adjudicar al único accionista, «Saint Gobain Glassdrive España, Sociedad Limitada», globalmente, el Activo y Pasivo de la sociedad, lo que hace innecesario la apertura del período de liquidación, aprobando además en esa fecha el Balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	11.310,28
Activo circulante	131.444,42
Total activo	142.754,70
Pasivo:	
Fondos propios	18.069,01
Acreedores a corto plazo	124.685,69
Total pasivo	142.754,70

Se hace constar el derecho de los acreedores de cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 14 de septiembre de 2007.—El Administrador único, Francisco José Merino Ramonell.—59.247.

EL PARABRISAS DE PUENTE GENIL, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad cedente)

SAINT GOBAIN GLASSDRIVE ESPAÑA, S. L.

(Sociedad cesionaria)

Se pone en conocimiento, que el Accionista Único acordó con fecha 14 de septiembre de 2007, disolver esta sociedad y adjudicar al Único Accionista, «Saint Gobain Glassdrive España, Sociedad Limitada», globalmente, el Activo y Pasivo de la sociedad, lo que hace innecesario la